

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Fernando Martínez Vidal

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 27/02/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

PROPOSICIÓN "ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El callejero de la ciudad está lleno de antiguos oficios, muchos de ellos de origen medieval, de los que ya no queda más rastro que sus nombres en los rótulos cerámicos de las calles del viejo Madrid.

Cuchilleros, Yeseros, Botoneras, Curtidores, Herradores, Latoneros, Cofreros, Tintoreros, Relatores, Esparteros, Hilanderas, Cedaceros,... denominaciones que nos trasladan a un Madrid gremial, donde los artesanos se ganaban la vida con mucho esfuerzo y con sus propias manos.

En la etapa musulmana, la actual calle Mayor era un zoco árabe donde con el paso de los años y tras la conquista cristiana se construyó una plaza, primero llamada "del Arrabal" y después "Mayor", para concentrar todo el comercio en un único lugar.

En la Edad Media las autoridades prohibieron que los comerciantes y artesanos instalaran sus tiendas y talleres dentro de la ciudad, por eso se fueron situando en lugares cercanos a la Plaza y a las Puertas de entrada a la Villa, dando lugar a los nombres de oficios tradicionales por los que hoy conocemos esas calles.

El gremio de los Cuchilleros se reunió en la calle más cercana a la Casa de la Carnicería y los Curtidores cerca de los antiguos mataderos en la Puerta de Toledo. El nombre de "Rastro" viene del reguero de sangre que dejaban los animales degollados que transportaban desde el matadero a los talleres de curtiduría.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

Hasta el siglo XX existieron los oficios de aguadores, modistillas, lavanderas, organilleros, serenos, barquilleros, afiladores, horchateros, faroleros, lecheros, que hoy son historia de un Madrid desaparecido.

Pero en la actualidad comprobamos con impotencia cómo cada día es más difícil encontrar personas especializadas en oficios, tareas y profesiones que siguen siendo necesarias en la vida cotidiana.

Hoy en día es muy difícil encontrar buenos profesionales en un sector tan estratégico como el de la alimentación, pues no en vano existe una gran demanda de carniceros, charcuteros, polleros, pescaderos, panaderos... y qué decir también del sector hostelero y de puestos tan importantes como Jefes de Sala, camareros, cocineros...

Los mismo pasa en el sector de la construcción y en el de los oficios especializados, pues contamos con los dedos de una mano los albañiles, carpinteros, pintores, electricistas, fontaneros, canteros, pintores, tapiceros, cristaleros, zapateros, persianistas... y un sinfín de otros muchos que tradicionalmente nos han hecho más fácil nuestras vidas.

Pero no hay que salir a la calle para ver esto. En el propio Ayuntamiento, la jubilación del último maquinista de la Imprenta Municipal en 2009 impide que desde hace 15 años se siga editando de forma artesanal la Colección de Poesía, porque no hay quien pueda manejar las máquinas de impresión y los excelentes encuadernadores son cada día menos, porque no hay personal cualificado para cubrir las plazas vacantes.

Todos estos artes y oficios deben ser preservados culturalmente para que el conocimiento inherente a ese "saber hacer" tradicional no se pierda, por lo que sería deseable adoptar medidas para ello.

Debemos ser conscientes que, pese a los denodados esfuerzos del Ayuntamiento, por desgracia hoy en Madrid el comercio especializado vive una realidad de continua zozobra, ya que apenas existe relevo generacional, los que continuaron el oficio de sus abuelos y de sus padres, saben que son los últimos, porque sus hijos ya no los seguirán.

Y esta realidad, lejos de ser coyuntural, viene agravándose año tras año, realidad que el Ayuntamiento ni puede ni debe ignorar, sino más bien todo lo contrario; debe apostar de forma decidida no sólo por la formación teórica sino especialmente por la formación práctica para garantizar la continuidad del comercio especializado y su futuro como modelo de negocio.

Por eso, la formación es básica para garantizar la continuidad del pequeño comercio y el futuro de este modelo de negocio.

Si la creación de una Escuela de Artes y Oficios es un compromiso electoral de todos los Grupos Municipales aquí representados, ¿por qué no aprovechar este acuerdo para trabajar todos en esa dirección?

Porque la Formación Profesional te puede dar un título y una enseñanza teórica, pero un aprendiz lo que necesita es practicar mientras aprende, formarse trabajando y la Escuela de Artes y Oficios le daría un contenido mucho más práctico y sería una salida interesante y atractiva para tantos jóvenes que hoy no ven claro su futuro laboral, pero aquí tendrían un aprendizaje rápido en algo que tendrá una salida profesional segura.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

La figura tradicional del aprendiz frente a la del joven titulado universitario aparece hoy como una buena alternativa para combatir el paro juvenil y la escasez de determinadas habilidades. Muchos empleadores buscan personas que sepan hacer bien su trabajo, al margen de que hayan estudiado o no.

Los programas que combinan la formación con el aprendizaje en el puesto de trabajo son la solución a la crisis de especializaciones. Este sistema acabaría con el actual déficit de habilidades para cubrir determinados perfiles y crearía un modelo duradero, que ayudaría a encontrar trabajo y a dotar a los empleados de las nuevas habilidades que exige un mundo tecnológicamente más sofisticado.

La mecanización y robotización de muchas tareas es una oportunidad para formar aprendices más expertos y con una experiencia más avanzada.

Los aprendices de hoy son los trabajadores del futuro. Y así lo han entendido entidades como Mercamadrid y asociaciones Gremiales, que están formando jóvenes, que antes de finalizar su educación ya están contratados por las grandes superficies.

El Ayuntamiento de Madrid puede y debe poner en marcha una Escuela de estas características, y aunque somos conscientes de los recursos que hay que destinar y su evidente complejidad, con políticas de colaboración público-privadas se podrían crear las infraestructuras necesarias y dotar de los espacios que garanticen su efectiva ejecución buscando los espacios adecuados (¿Legazpi? ¿Pabellón en la Casa de Campo?...).

Habría que hacer una unión de intereses entre las Áreas y Organismos Públicos Municipales que tienen competencias y partidas presupuestarias para formación (Comercio, Agencia para el Empleo...), firmar un Convenio con la Comunidad de Madrid e incorporar a todos los agentes implicados (CEIM, asociaciones de comerciantes, Cámara de Comercio, hostelería, mercados municipales, cadenas de supermercados, talleres, asociaciones gremiales de cada sector...), creando mesas de trabajo y poderles garantizar a los jóvenes las prácticas, e incorporar a empresas y patrocinadores privados.

Las titulaciones las daría la Comunidad de Madrid y las personas ya jubiladas de sus oficios, los autónomos estarían encantados de transmitir sus conocimientos y ser lo maestros y profesores de esta nueva generación.

La explicación más gráfica de la urgente necesidad de crear la Escuela de Artes y Oficios es Madrid Nuevo Norte, la mayor operación urbanística de la ciudad en los próximos 20 años. Será imposible acometer este proyecto que prevé la creación de miles de puestos de trabajo, porque hoy no hay profesionales suficientes formados y capacitados para trabajar en la construcción, albañiles, fontaneros, electricistas, pintores, jardineros, etc.

En el mundo que nos rodea ya casi nada se repara, cuando algo se rompe o se estropea, se tira y se compra otro nuevo. Y así, antiguos oficios basados en la reparación o mantenimiento de objetos cotidianos, han ido dejando de tener sentido en una sociedad que no los necesita.

Esta generación le debe un homenaje a todas las generaciones anteriores que dedicaron su vida a trabajar con las manos, en oficios que podían considerarse un arte.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

Se trata de saber conjugar las técnicas y trabajos tradicionales con las nuevas tendencias de nuestra época, porque la mecanización y la tecnología nunca podrán sustituir el trabajo de unos artesanos que se relacionan directamente con sus clientes, fomentando un comercio de calidad y cercano.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX presenta para la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Madrid la siguiente

PROPOSICIÓN

Que en cumplimiento del compromiso electoral adquirido por todos los Grupos Políticos, el Ayuntamiento de Madrid ponga en marcha sin demora una Escuela de Artes y Oficios como medio de formación de aprendices que puedan aprender trabajando para garantizar el relevo generacional en el comercio especializado y el futuro de los mercados municipales y el pequeño comercio.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Febrero de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por e/la Secretario/a Fernando Martínez Vidal con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).